



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

20195730001871

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20195730001871**

Fecha: **11-12-2019**

Código de dependencia 573
SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA IGUAQUE
Villa de Leyva -Boyacá

Señor:

SERGIO ANDRÉS LÓPEZ

Calle 88 No. 89 A - 30, Interior 6, Apartamento 405
Tel. 301 368 88 47

Asunto: Auto No 013 del veintiuno (21) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011

Una vez agotado el requisito de enviar una citación para notificación personal (art. 68, Ley 1437 de 2011) mediante la empresa de mensajería SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. - 472, recibida el día veintitrés (23) de septiembre de 2019, sin que haya sido posible hacerse tal notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" - C.P.A.C.A. - se procede a publicar por AVISO, por el término de cinco (5) días, en la CARTELERA de la sede administrativa del Santuario de Flora y Fauna Iguaque de Parques Nacionales Naturales de Colombia, ubicada en la Carrera 9 No. 7 - 25, barrio La Palma, municipio de Villa de Leyva y en la PAGINA WEB INSTITUCIONAL de Parques Nacionales Naturales de Colombia (en la página principal www.parquesnacionales.gov.co, busca "Normatividad", a continuación el Botón "Notificaciones / PQR's", y posteriormente el enlace "Notificaciones por Aviso"), del cual se remite copia a la dirección de notificación, para notificar al señor SERGIO ANDRÉS LÓPEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.015.410.297, del contenido del **Auto No 013 del veintiuno (21) de noviembre de dos mil diecinueve (2019) "POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PERIODO PROBATORIO, SE DECRETAN UNA PRUEBAS DENTRO DE UNA INVESTIGACIÓN SANCIONATORIA AMBIENTAL Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES"**, proferido por la Dirección territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales, así;

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR: Auto No 013 del veintiuno (21) de noviembre de dos mil diecinueve (2019) "POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PERIODO PROBATORIO, SE DECRETAN UNA PRUEBAS DENTRO DE UNA INVESTIGACIÓN SANCIONATORIA AMBIENTAL Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES"

PERSONA A NOTIFICAR: SERGIO ANDRÉS LÓPEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.015.410.297



Carrera 9 No. 7 - 25, Villa de Leyva, Boyacá
Santuario de Flora y Fauna Iguaque



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

LUGAR Y TÉRMINOS DE LA PUBLICACIÓN DEL AVISO EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL: el aviso con copia íntegra del Auto No 005 del once (11) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), se publicara en la PÁGINA WEB INSTITUCIONAL de Parques Nacionales Naturales de Colombia (En la página principal www.parquesnacionales.gov.co se busca "Normatividad", a continuación el Botón "Notificaciones / PQR's", y posteriormente el Enlace "Notificaciones por Aviso"), por el termino de cinco (05) días hábiles.

LUGAR Y TÉRMINOS DE LA PUBLICACIÓN DEL AVISO EN LUGAR DE ACCESO AL PÚBLICO: Sede administrativa del Santuario de Flora y Fauna Iguaque de Parques Nacionales Naturales de Colombia, ubicada en la Carrera 9 No. 7 – 25, barrio La Palma, municipio de Villa de Leyva, por el término de cinco (5) días hábiles.

Se advierte que de acuerdo con el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" - C.P.A.C.A. -, la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Se adjunta copia íntegra del Auto No 013 del veintiuno (21) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), se hace saber que contra el mismo no procede recurso alguno.

Constancia de fijación:

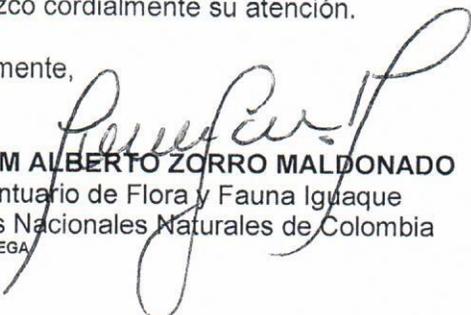
Con el fin de notificar al señor SERGIO ANDRÉS LÓPEZ, en cumplimiento del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, se fija el presente aviso en un lugar visible al público en la sede administrativa del Santuario de Flora y Fauna Iguaque de Parques Nacionales Naturales de Colombia por el término de cinco (05) días hábiles, hoy: 24 diciembre/2019, a las 8:00 a.m.

Constancia de desfijación:

Se hace constar que el presente aviso permaneció por el término legal y se desfijó hoy: 31 diciembre/2019, siendo las 8:00PM

Agradezco cordialmente su atención.

Cordialmente,


WILLIAM ALBERTO ZORRO MALDONADO
Jefe Santuario de Flora y Fauna Iguaque
Parques Nacionales Naturales de Colombia
Proyecto. AVEGA



Carrera 9 No. 7 – 25, Villa de Leyva, Boyacá
Santuario de Flora y Fauna Iguaque